

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48914 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Don Juan Manuel Pérez Ramos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª instancia nº 3 de La Laguna,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 0000519/2020, se ha dictado en fecha 30 de julio de 2020 auto declarando el concurso voluntario de RAYHAN GARCÍA QUINTERO, con DNI 51206019S, que se tramitará por las normas del procedimiento de concurso consecutivo, y en el que se ha acordado la declaración y conclusión del concurso.

2º.- Se acuerda nombrar Administradora concursal a doña Alejandra Luis Afonso, quien deberá liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden establecido en la Ley Concursal para el supuesto de insuficiencia de masa.

3º.- Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del deudor.

San Cristóbal de La Laguna, 21 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Manuel Pérez Ramos.

ID: A200065406-1